"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN Nro. 071-2024-UPT-FAU/CF

Tacna, 27 de agosto de 2024

## VISTO.

El acuerdo N°078-2024 adoptado por Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 23 de agosto del 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, la ley Universitaria N°30220 en su Art°30 El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo;

Que, mediante la Resolución de Decanato Nro.004-2024-UPT-FAU, de fecha 08 de enero del 2024, se conforma del COMITÉ DEL PROGRAMA DE ACREDITACION (PAC) de la carrera profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna.

Estando de acuerdo el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2024, y a las atribuciones conferidas al mismo por la ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y demás dispositivos legales vigentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO**: Dejar sin efecto la Resolución de Decanato Nro.015-2024-UPT-FAU, de fecha 22 de marzo del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconformar el COMITÉ DEL PROGRAMA DE ACREDITACION (PAC) de la carrera profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna, integrado por los siguientes docentes:

Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand
Mtro. Martha Gabriela González Chocano
Mtro. María Lourdes Girón Pizarro
Miembro

Registrese, comuniquese y archivese.

C.c.

<u>Distribución:</u> - Decanato-SAA- Interesados -Archivo